



Rendición de cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2018

Junio de 2019



Sumario

Introducción

1. **Presentación institucional**
 - 1.1 Creación
 - 1.2 Misión y visión institucional
 - 1.3 Población con cobertura a diciembre de 2018
 - 1.4 Créditos y ejecución año 2018
 - 1.5 Cantidad de funcionarios a diciembre de 2018

2. **Acciones y resultados de la gestión 2018**
 - 2.1 Situación General
 - 2.2 Metas y logros
 - 2.3 Proyectos de ley o decretos con iniciativa del INAU/MIDES
 - 2.4 Principales desafíos para el 2019-2020

Anexos

Anexo 1 - Normativa referida a los cometidos del Organismo

Anexo 2 - Detalle de créditos 2018 y ejecución presupuestal

Anexo 3 - Presentación de Prioridades 2019 por Línea Estratégica

INTRODUCCION

Finalizado el ejercicio 2018, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay rinde cuentas por el uso de fondos y bienes del Estado a su cargo, a través del presente informe, y conforme al mandato y cometidos que tiene asignados.

Para la presentación de la ejecución 2018 se realiza una breve presentación institucional (normativa, ejecución y cobertura), seguida de la descripción de resultados logrados conforme a las Líneas Estratégicas establecidas por Directorio para el quinquenio.

Por último, se expresan las prioridades propuestas para el último año del quinquenio, de manera de lograr el mayor grado de cumplimiento respecto a lo previsto para todo el período así como, habilitar la continuidad y profundización de estrategias que hacen a la mejora permanente de la política pública en relación a la Infancia y Adolescencia.

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En primer lugar, se presenta la normativa relacionada a la creación del Organismo, su misión y visión institucional y sus principales cometidos. En segundo lugar, se da cuenta de la población atendida a diciembre 2018. Posteriormente, se expone la ejecución presupuestal del año 2018 así como la cantidad de funcionarios al cierre del mismo año.

1.1 CREACIÓN

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es un servicio descentralizado, dirigido por un Directorio compuesto por Presidente y dos Directores, designados por el Poder Ejecutivo de acuerdo al art. 187 de la Constitución.

El Código de la Niñez y Adolescencia aprobado por Ley N° 17.823 de setiembre de 2004 le confiere a través de su art. 68 como competencias “El Instituto Nacional del Menor es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance....”.

La Ley 15.977 crea el Instituto Nacional del Menor y establece los principales cometidos que rigen en la institución hasta el día de hoy. Su presupuesto se tramita de acuerdo al art. 220 de la Constitución de la República.



1.2 MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

VISIÓN:

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

En el Anexo 1, se puede revisar la normativa relacionada a los cometidos del Organismo.

1.3 COBERTURA DE POBLACION

A diciembre del 2018, el INAU alcanzó una cobertura de **91.417 niños, niñas y adolescentes**, atendidos mensualmente en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje de su actual oferta de prestaciones. Tal guarismo representa un aumento absoluto del 3.3% respecto al total de población atendida en el mismo momento del año anterior.

No obstante la atención mensual alcanzada, el Instituto **atendió a lo largo del 2018 a un total de 128.420¹ NNA**. Esto representa un aumento del 2.2% al compararlo con la población acumulada atendida del año anterior.

En términos generales, exceptuando el cambio que supone el incremento de la cobertura, otras variables (sexo², edad, modalidades de atención; relación institucional) asociadas a población se comportan de formas similares a los años anteriores.

En lo que va del quinquenio, el crecimiento de cobertura se ha mantenido sostenido³, implicando un aumento sobre la cobertura nacional de NNA de casi 1.5 puntos porcentuales como se observa en

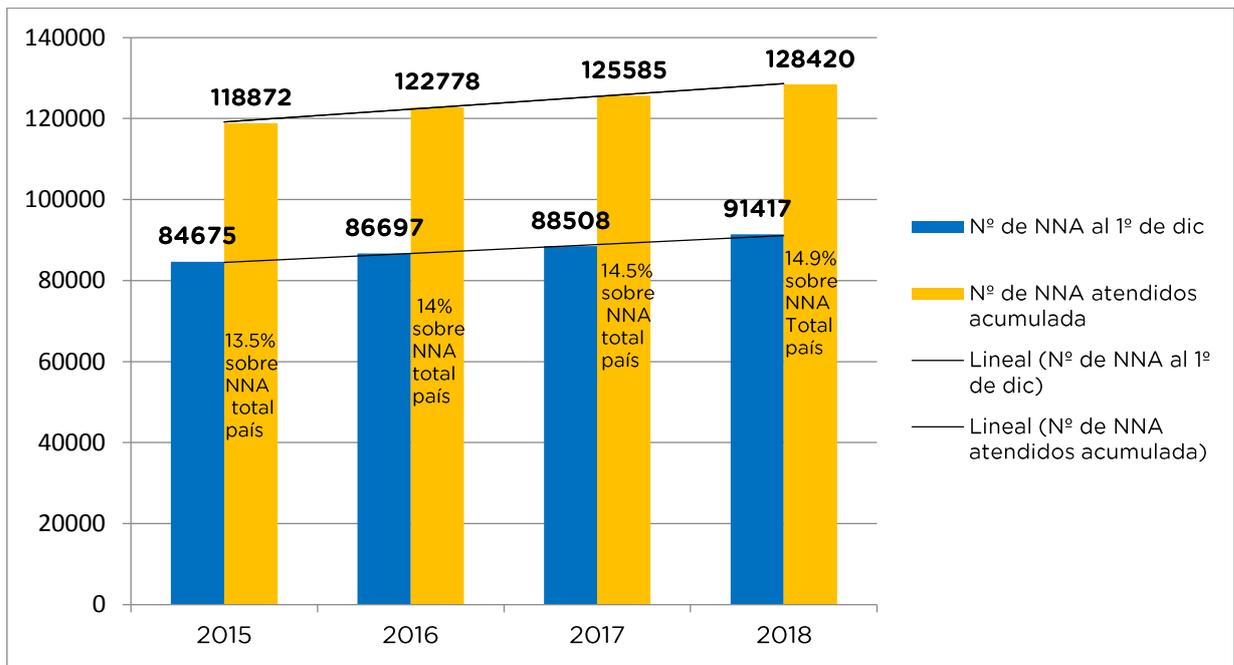
¹De los cuales, 2219 son mayores de 17 años

²48% niñas y adolescentes mujeres y el 52% varones.

³ Entre un 2% y un 3% anual

la Figura 1 en su doble expresión mensual (a diciembre de 2018) y acumulada anual.

Figura 1 – Cobertura de población atendida a diciembre y acumulado por año en el período 2015-2018

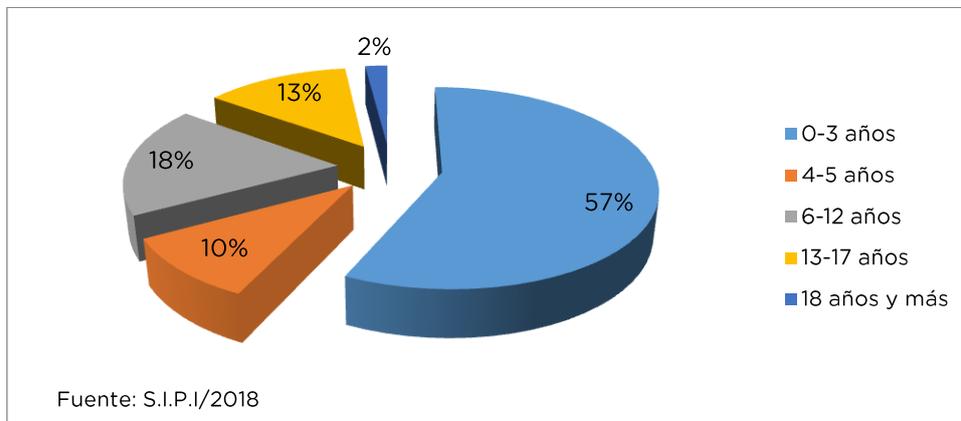


Fuente: SIPI/2018 datos a diciembre y acumulada anual

En lo que refiere al año 2018, la cobertura de atención se realiza a través de 1142 unidades y proyectos y 765 Familias de Acogimiento.

Respecto a la distribución de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el año 2018 en relación a los tramos por edades, la Figura 2 ilustra el énfasis de atención existente respecto a las edades más tempranas.

Figura 2 – Población atendida en 2018 según tramos de edad



N=91.417

Al analizar la cobertura atendida mensualmente según la distribución por **grupos de edades**, la misma también permaneció prácticamente incambiada respecto al año anterior. El tamaño de los grupos de edad disminuye a medida que estos contemplan a edades más grandes. El 67% corresponde a niños y niñas más pequeños (0-5 años); el 18% a los/las de 6-12 años; el 13% a los/las adolescentes entre 13-17 años y el 2 % restante, de 18 y más años de edad.

Al discriminar el tramo 0-5 años en dos rangos se mantuvo la relación entre ambos observada en el año anterior: el grupo de 0-3 años concentra el 85% del total del universo de 0-5 mientras que el 15% restante representa a los de 4 y 5 años.

Cuadro 1: Cobertura acumulada anual, por Sexo, según Tramos de Edad. Período 01/01/18- 30/11/18⁴

Población 2018 Tramos de Edad	Sexo		Total general
	Niñas	Varones	
0-3 años	37630	39486	77116
4-5 años	5799	6062	11861
6-12 años	10482	11599	22081
13-17 años	7044	8099	15143
18 años y más	1032	1187	2219
Total general	61987	66433	128420

Fuente: S.I.P.I./2018

⁴La edad de los Cuadros se encuentra calculada al 01/12/18.

Al observar la población atendida acumulada según **modalidad de atención** se mantiene prácticamente constante lo registrado en el año anterior. La atención se concentra significativamente en la Modalidad Tiempo Parcial, representando el 84.2%⁵; siguiéndole en importancia la Atención en la Comunidad con un 10.3%. Los Centros/Proyectos Tiempo Completo (TC) con el 4.2 % y Alternativa/Acogimiento Familiar (que también se trata de una prestación de “24hs”) con un 1.3% del total de población, también se comportaron de forma similar al 2017.

Cuadro 2: Población atendida según tramos de Edad, por Modalidades de Atención. Corte 01/12/2018.

Población	Tramos de Edad					Total general
	0-3	4-5	6-12	13-17	18 y más	
Atención en la Comunidad	975	1030	3797	2861	711	9374
Atención Integral de Tiempo Parcial	51193	7874	10661	6602	623	76953
Alternativa Familiar	121	112	572	362	55	1222
Atención Integral de Tiempo Completo	226	197	1080	1596	769	3868
Total general	52515	9213	16110	11421	2158	91417

Fuente: S.I.P.I/2018

En el 2018 los Proyectos de *gestión directa* representan el 12.5% del total, mientras que el 87.5% restante, corresponden a *gestión por convenio* (incluyen “convenios con la sociedad civil”; “Acogimiento familiar”; “contrato” y otros convenios”).

⁵84.3% en el 2017

Cuadro 3 - Distribución de la población atendida por Relación Institucional, según Modalidad***. Corte al 01/12/18.

Modalidad	Relación Institucional				Total general
	Gestión Directa	Gestión por Convenio	Contrato	Otros	
Atención en la Comunidad	6335	1553	0	1486	9374
Atención Integral de Tiempo Parcial	3367 ⁶	73579 ⁷	0	7	76953
Alternativa Familiar	299	0	923	0	1222
Atención Integral de Tiempo Completo	1597	2271	0	0	3868
Total general	11598	77403	923	1493	91417

Fuente: S.I.P.I./ 2018

*** En este Cuadro, se muestra a cada NNA una única vez, realizándose la distribución por Modalidad de forma aleatoria, manteniendo los criterios de las Memorias 2015-2017. Estos datos no son comparables con otros procesamientos que realiza S.I.P.I., en los que se muestra la distribución de la totalidad de las prestaciones por Modalidad.

⁶Incluye CAPI

⁷ Incluye CAIF y CCEI (ex Nuestros Niños)

I.4 CRÉDITOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2018

A continuación, se presenta un resumen de los créditos y ejecución total del Organismo durante el ejercicio 2018. En el Anexo 2, se encuentra un detalle con mayor desagregación.

Cuadro 4: Presupuesto 2018
Fuente de Financiación 1.1, 1.2 y 2.1, Créditos 0, 1, 2, 3 y 4

CONCEPTO	CREDITO TOTAL (vigente)	EJECUCIÓN TOTAL (obligado)	SUPERAVIT O DEFICIT	% EJECUCIÓN s/CRÉDITO TOTAL
Total Retribuciones	4.017.900.042	3.973.396.756	44.503.286	98,89%
Total Transferencias	6.128.494.633	6.099.464.182	29.030.451	99,53%
Total Funcionamiento	847.763.584	821.405.590	26.357.994	96,89%
Total Suministros	158.406.530	158.081.053	325.477	99,79%
Total Salud	840.888.850	837.259.915	3.628.935	99,57%
Total Inversiones	615.626.227	610.600.862	5.025.365	99,18%
TOTAL INAU/SNIC⁸	12.609.079.866	12.500.208.358	108.871.508	99,14%

Fuente: APEP/ División Planificación Presupuestal

⁸ No se incluyen los fondos de INISA (Programa 461) incluidos en el Inciso 27 en proceso de descentralización

I.5 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR ESCALAFÓN A DICIEMBRE 2018

Cuadro 5 – Cantidad de funcionarios por Tipo de vínculo y por Escalafón

Tipo de vínculo/ Escalafón	A - Profesional	B - Técnico	C - Administrativo	D - Especializado	E - Oficios	F - Servicios	J - Docente	Q - Particular confianza	R - Residual	Total
Contratos Eventuales	7			15						22
Contratos Funcion Publica O Permanentes	12	1	4	255	40				1	313
Docentes Contrato Funcion Publica O Permanentes							15			15
Docentes Provisoriatolnau Ley 19535 Art 197	6		5	6			21			38
Provisoriatolnau Ley 19535 Art 197	137		214	809	33				38	1231
Docentes Presupuestados							203			203
Presupuestados	462	121	81	2018	142	26		5	2	2857
Total general	624	122	304	3103	215	26	239	5	41	4679

Fuente: División Gestión y Desarrollo Humano/Departamento de Personal/; diciembre 2018

Además del total de 4679 funcionarios el INAU cuenta con 8 Asistentes Técnicos art. 577 Ley 19.355; 139 Cuidadoras de Alternativa Familiar Dec. 580/87, 137 contratos de Talleristas⁹, 4 Becarios art. 51 Ley 18.719, 2 pasantes art. 51 Ley 18.719 y 43 Talleristas art.123 Ley 19.438.

En Anexo 2 se encuentra información sobre los créditos y ejecución presupuestal 2018.

⁹ En el año 2015 INAU contaba con 1107 contratos de Talleristas en diversas áreas. Siendo una figura de contratación precaria y de carácter transitorio, durante la presente administración se procede a realizar llamados a concurso abiertos, con los cuales se sustituye progresivamente esta forma de contrato, llegando en el año 2018 al número de 137.

2. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2018

A continuación, se presenta un resumen de acciones realizadas y resultados obtenidos en el ejercicio anual, organizándolos de acuerdo a las Líneas Estratégicas que orientan la gestión 2015-2020.

2.1 SITUACIÓN GENERAL

El INAU, implementa servicios y proyectos en diversas modalidades de atención, ejerciendo también un rol rector, inspectivo y regulatorio en el campo de adopciones, trabajo infantil, espectáculos públicos y medios de comunicación, entre otras.

La metodología de trabajo aplicada en las intervenciones, opera desde el enfoque de protección integral de derechos específicos. En este marco, la gestión cotidiana incorpora sistemáticamente la articulación interinstitucional con organismos estatales y organizaciones de la sociedad. Desde cada servicio del territorio y también a nivel de la conducción estratégica, se participa y se promueven y/o lideran estrategias de trabajo conjunto con las sectoriales de educación, salud, vivienda y protección social, entre otras. De manera especial con las situaciones de más extrema vulnerabilidad, se requiere un trabajo permanente con el sistema de justicia (Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación y Ministerio del Interior).

El contar con equipos profesionales operando en servicios de calidad, abiertos a la participación y centrados en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, y el logro de una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos públicos se constituye en un horizonte estratégico que orientó y orienta las acciones de esta administración.

La propuesta para el presente quinquenio se elaboró en total consonancia con las reflexiones y los consensos obtenidos y plasmados en la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010-2030. La misma, en tanto vigente y plural constituyó además, la matriz y el sustento para la elaboración del **Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020** diseñado en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPPSS).

Conforme además al conjunto de competencias conferidas a la Institución en su carácter rector y ejecutor/regulador y con una perspectiva de diseño de política pública con proyección a mediano y largo plazo, se definieron 5 Líneas Estratégicas. Desde las mismas, se

propusieron objetivos y desde estos, se establecieron 35¹⁰ metas presupuestales directamente asociadas al cumplimiento de los primeros.

En este capítulo se presentan las Líneas Estratégicas con una síntesis de sus fundamentos programáticos y la descripción del grado de cumplimiento de metas asociadas a cada una de ellas.

1era. Protección integral a la primera infancia y sistema nacional de cuidados.

2da. Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.

3era. Vida libre de violencias.

4ta. Fortalecimiento institucional.

5ta. Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.

2.2 LOGROS ALCANZADOS EN RELACIÓN A LAS METAS POR LÍNEA ESTRATÉGICA

1era. Línea Estratégica: Protección integral a la Primera Infancia y Sistema Nacional Integrado de Cuidados

Al término del 2018, el INAU se encuentra concretando un avance histórico en relación a la protección integral a la Primera Infancia, aportando a la conformación de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Desde la perspectiva de la política pública impulsada por el gobierno nacional se busca:

- La construcción de un sistema intersectorial, con enfoque de derechos y perspectiva de género, promoviendo la corresponsabilidad de hombres y mujeres, así como del Estado con la sociedad civil y las empresas.
- El papel activo del Estado, tanto en la expansión de la cobertura, como en el desarrollo de líneas innovadoras, involucrando en la gestión a la participación de la sociedad organizada.
- La ampliación de la oferta de cuidados y educación para las familias, buscando la innovación a nivel de propuestas de trabajo y la diversificación en cuanto a cobertura horaria, localización, etc.

¹⁰La totalidad no ha tenido vigencia todos los años. En algún caso, por “cumplimiento anticipado” y en otros, por sustitución de la Meta o abatimiento de fondos presupuestales.

- El logro de la integralidad en los cuidados y la educación a través del trabajo en educación, desarrollo infantil, promoción de salud, nutrición; expresión artística y cultural, trabajo con familias y parentalidades comprometida, promoción del buen trato, participación social.
- La mejora de la calidad, a través del incremento de la oferta de capacitación para trabajadores en el área de la Primera Infancia, la supervisión técnica y administrativa de los centros, y las condiciones edilicias y de equipamiento de los centros.
- El fortalecimiento de la participación y la formación de los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil que gestionan proyectos en convenio.

Principales resultados

A diciembre del 2018, el INAU alcanzó una cobertura mensual total de **61.728 niños y niñas entre 0-5 años** de edad atendidos en diversas modalidades.

A dicha fecha, el INAU cuenta con un total de **496 Centros de Primera Infancia (CPI)** los cuales brindan atención a un total de **59.262 niños y niñas** en todo el país. El 87% tienen entre 0-3 años de edad y el 13% restante, 4 y 5 años. El 49% correspondió a niñas y el 51% a niños.

Del total de CPI, 427 son Centros CAIF (gestionados en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); 36 Centros CAPI (gestión directa); 17 Centros Comunitarios de Educación Inicial (ex Nuestros Niños); 8 SIEMPRE¹¹; 6 Proyectos Espacios de Cuidados y Educación y 2 CCCTerritorio¹².

Cuadro 6 - Cantidad de niños y niñas atendidos en CAIF, CAPI, NN, Casas Comunitarias de Cuidado en Territorio y Espacio de Cuidado y Educación/Liceos, por sexo. Corte al 01/12/18.

Perfil	Sexo		Total general
	Niñas	Varones	
CAIF	27060	28250	55310
CAPI	976	1058	2034
CCEI Nuestros Niños	594	655	1249
Otros perfiles (SIEMPRE; CC; Espacio en Liceos)	357	312	669
Total general	28987	30275	59262

Fuente SIPI - Diciembre 2018

¹¹Centros de Educación y Cuidados con Sindicatos y Empresas

¹²Casas de Cuidados Comunitarios en Territorio

Durante el presente año, se logró la apertura de un total de 21 **Proyectos vinculados a primera infancia**, distribuidos en el territorio de la siguiente manera: 8 CAIF (4 en Montevideo; 1 en Canelones, Rivera y San José, respectivamente); 8 SIEMPRE (2 en Florida; 2 en Paysandú; 1 en Canelones, Colonia, Salto y Tacuarembó); 4 Espacios de Cuidado y Educación en los Liceos (Canelones, Soriano, Rocha y Treinta y Tres) y una CC Territorio (Montevideo).

Al observar la acumulación de aperturas concretadas en el quinquenio a diciembre del 2018, se registra un **total de 72 nuevos CPI: 55 CAIFs; 8 SIEMPRE; 6 Espacios de Educación y Cuidados en los Liceos; 1 CAPI y 2 Casas Comunitarias (CC) Territoriales.**

Este logro, además de representar un 17% de crecimiento respecto a la oferta total al inicio del quinquenio, da cuenta de una diversificación en los perfiles de atención. Esto es, además del esfuerzo permanente por aumentar y mejorar la calidad, se implementaron nuevos formatos de respuestas, adaptando así la oferta de cuidados a las nuevas dinámicas y configuraciones familiares, y a los contextos locales.

Por otra parte, se realizaron **ampliaciones de infraestructura edilicia en 15 Centros** ya existentes (4 en Montevideo; 3 en Colonia; 2 en Canelones y una en cada uno de los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Durazno, Florida, Salto y Río Negro).

Las aperturas y ampliaciones mencionadas, permitieron **mejorar la calidad de la prestación brindada así como aumentar la capacidad instalada para la atención de niños y niñas.** Las obras realizadas comprendieron entre otras: creación de salas para Estimulación Oportuna; salas de psicomotricidad; obra de baños y cocinas a nuevo; salones de usos múltiples.

Siendo la **adquisición de terrenos** un ponderado requerimiento para la concreción de los CPI, los esfuerzos y complejos procesos en este sentido son de destacar. Al finalizar el año, se cuenta con **44 terrenos** identificados y asignados para la construcción en los siguientes departamentos: Artigas; Canelones; Colonia; Maldonado; Montevideo; Rivera; Rocha; Salto; San José y Treinta y Tres (correspondiendo a más de un terreno, en la mayoría de los departamentos mencionados y concentrándose los mismos en Montevideo y Canelones). De esta forma, se alcanza un total de 77 terrenos adquiridos para crear CPI en lo que va del quinquenio.

A la fecha, se cuenta con un total de 18 obras en marcha, 21 más instruidas a la CND, 15 a iniciarse con la primer PPP (cuyas obras empezarán en el primer semestre de 2019). Asimismo, se proyecta

como estrategia global y a largo plazo en este sentido, 27 obras a través del mecanismo PPP a iniciarse probablemente en el 2020.

Se capacitó además, en el Centro de Formación y Estudios de INAU a un total 1940¹³ operadores en Primera Infancia de los cuales, 1529 participaron en la Formación Básica en Primera Infancia (FBPI) y 227 asistieron a los cursos de la Tecnicatura en Primera Infancia, 79 Actualización a Maestros/as en PI y 105 Operadores para el desempeño en Casas Comunitarias.

Fueron asimismo, capacitadas también 25 Direcciones/Equipos de Primera Infancia en temáticas orientadas a fortalecer la fase fundante de apertura y gestión de un Centro así como, a habilitar a OSC para la postulación inminente.

Se incorporan 12 supervisores para la mejora de la gestión. Tal hecho permitió mejorar la frecuencia y el alcance a los CPI, fortaleciendo el apoyo y monitoreo de los mismos.

La apertura de los nuevos Centros¹⁴ además de incrementar la atención diaria de niños y niñas de un año (también por la creación de grupos en CAIF existentes) permitió también la extensión horaria hasta 8 horas. Complementariamente, la cobertura aumentó en aquellas zonas con menos servicios de primera infancia en relación a la población infantil.

La ejecución de todo este volumen de aperturas y mejoras de CPI involucra una serie de acciones que requirieron del desarrollo de nuevas capacidades institucionales, así como trabajo de articulación con otros actores, como intendencias, municipios, ministerios y empresas, sindicatos, etc. Dichas acciones entre otras son:

- a) Obtención de terrenos públicos para construir los Centros nuevos.
- b) Regularización de la tenencia de terrenos y propiedades, pasando la mayor parte de ellas a la órbita de INAU.
- c) Seguimiento continuo de la ejecución presupuestal a los efectos de atender en los tiempos establecidos a la construcción y las refacciones edilicias proyectadas, y a la realización de convenios con organizaciones de la sociedad civil para la puesta en marcha de los centros.
- d) Mejora cualitativa de las herramientas de comunicación (portal web de CAIF, difusión de las inauguraciones y diferentes eventos, producción audiovisual).

¹³El doble que lo registrado en el año 2017

¹⁴Un total de 72 en lo que va del quinquenio

El crecimiento cuantitativo, supone desarrollar varias estrategias para atender a la calidad de la atención. En tal sentido, debe mencionarse la creación de un equipo inter-institucional para diseñar una herramienta de medición de la calidad de los centros como otro paso significativo. En conjunto, INAU, MEC, ANEP y Secretaría de Cuidados están aplicando esta herramienta en un piloto, que incluye a los CPI en la órbita de los organismos mencionados.

2da. Línea Estratégica: *Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades*

La realidad de niños, niñas y adolescentes privados de cuidados familiares en forma permanente o transitoria se constituye en un problema de alta complejidad para las sociedades y sus sistemas de protección social. La declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño, y las posteriores recomendaciones de los organismos internacionales de protección de derechos, ponen en cuestión las clásicas respuestas dadas a esta problemática, consistentes en otorgar protección a través de sistemas asilares de internación, señalando los efectos nocivos que ellos pueden tener para el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes.

En este marco, durante el año 2018 INAU ha continuado trabajando en la promoción y garantía del derecho a vivir en entornos familiares, realizando acciones para prevenir la internación, a través del trabajo con familias en comunidad. También avanzó en la transformación de los centros de internación (llamados comúnmente hogares) en Centros de Atención y Fortalecimiento a las Familias (CAFF). Estos centros, insertos en la comunidad, organizan la protección de 24 hs trabajando con familias de acogimiento y fortaleciendo las capacidades de cuidado de las familias de origen, dejando la atención de protección residencial sólo para casos excepcionales. Para los casos en que la disposición judicial de desvinculación familiar es permanente, se cuenta con el Departamento de Adopciones, que realiza la valoración de familias adoptantes, la integración de NNA a las mismas, y su posterior acompañamiento. En relación a dicho departamento, se ha trabajado en el fortalecimiento de los recursos humanos y la mejora de procesos para lo cual se contó con el asesoramiento del LATU.

Principales resultados

En lo que refiere al **cambio en los modelos de atención** de los centros de protección de 24 horas, desde el punto de vista técnico programático, se elabora la Guía de reconversión y criterios de apertura de centros CAFF. En correspondencia con dichos lineamientos, se logran **reconvertir 5 centros**: Río Negro Hogar Infantil Sueños compartidos, Florida Hogar Transitorio CAFF El Puente, Maldonado Hogar Infantil CAFF infantil, Flores Hogar Infantil “Meraki”, Lavalleja CAFF Atención Fortalecimiento Familiar Femenino.

Se concretó la meta referida a la **creación de 2 nuevos CAFF**: Rocha Chuy, Yapeyú CAFF adolescentes y Maldonado CAFF preadolescentes.

Por otra parte, en el marco de garantizar el derecho de los niños/as a vivir en familia, se incorporaron al sistema **197** nuevas familias de Acogimiento Familiar lo cual contribuyó a incrementar la cobertura a través de esta Modalidad de Atención en **409** NNA.

Atendiendo también a la necesidad de continuar mejorando las respuestas para NNA con discapacidades se incrementaron las transferencias a un total de **9 Centros de atención de Discapacidad**, los cuales mejoraron la retribución. Por otra parte, se inicia la etapa final de rescisión del convenio con la organización Aldeas de la Bondad – Salto, finalizando el proceso de traslado de las personas adultas discapacitadas y con altos niveles de dependencia allí albergadas, a los nuevos Hogares en convenio en dicho Departamento (Proyecto integral Salto, casas Aurora y Alborada)

Respecto a la población adulta con discapacidad atendida por INAU en centros de protección residencial de 24 horas, el Instituto procede a integrar el espacio de coordinación con el Programa Nacional de Discapacidad dependiente del MIDES a fin de diseñar un plan de transferencia de la atención realizada por INAU hacia MIDES.

Con la Secretaría de Primera Infancia y Programa de Primera Infancia se trabajó en la propuesta de Parentalidades comprometidas, con Talleres para familiares y referentes significativos de los niños, niñas y adolescentes en los Centros de Primera Infancia del Sistema de Protección de 24 hs en Montevideo.

Centros de protección integral de 24 horas especializados en problemas de salud mental.

El sistema de protección de 24 horas a niños/as y adolescentes privados del cuidado familiar requiere desarrollar una diversidad de dispositivos de intervención que puedan contemplar sus singularidades y potenciar su desarrollo en las diferentes etapas del ciclo vital. Para ello existen proyectos especializados que buscan dar respuestas a problemáticas que agregan complejidad a la intervención de protección y demandan una serie de recursos que garanticen que la internación favorezca la rehabilitación de niños, niñas y adolescentes. Es el caso de los proyectos de atención al consumo problemático, a las situaciones de discapacidad o a aquellas con requerimientos de atención especializada en salud mental.

El INAU cuenta con servicios especializados en salud mental a través de compra de servicios a centros privados en diferentes modalidades de atención:

- Centros Diurnos: Centros que brindan atención terapéutica desde una perspectiva integral en modalidad diurna a adolescentes de entre 13 y 17 años que prestan trastornos mentales compensados.
- Centros de Atención Integral (“Medio camino”): Centros que brindan atención terapéutica desde una perspectiva integral en modalidad residencial de 24 horas, a niños/as (de 5 a 12 años) o a adolescentes (de 13 a 17 años) que presentan trastornos mentales compensados.
- Centros de Atención a personas con trastornos mentales severos: Centros que brinden atención terapéutica en modalidad residencial de 24 horas a personas que presentan trastornos mentales severos y compensados.
- Centros de Atención en Episodios Agudos: Centros que brindan hospitalización a niños/as y/o adolescentes que presentan episodios de descompensación aguda.

En el siguiente cuadro se muestra la capacidad actual de atención y la proyección de ampliación en el marco de la mencionada licitación:

	Centro Diurno	Centro de Atención Integral para niños/as	Centro de Atención Integral para adolescentes	Centros de Atención a Personas con Trastornos Mentales Severos	Centro de Atención en Episodios Agudos	TOTAL
Cupos actuales	35	102	182	30	44	393
Cupos licitados	45	110	190	90	50	485
Incremento	+ 10	+ 8	+ 8	+ 60	+ 6	+ 92

Los proyectos desarrollados en cada uno de los servicios especializados en salud mental están centrados en promover, respetar y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Su intervención busca generar procesos de rehabilitación con la finalidad de favorecer la autonomía progresiva de los niños/as y adolescentes a través de un plan terapéutico individual orientado al egreso de los dispositivos especializados y al reintegro a su entorno de referencia. Resulta de especial relevancia que estos proyectos intervengan en la trayectoria de protección de niños, niñas y adolescente con el constante objetivo de favorecer la integración social.

La contratación de los servicios especializados en salud mental antes descritos significan una importante erogación de recursos para el INAU. En el año 2018 el INAU transfirió a las empresas comprendidas



en la licitación vigente \$ 814:183.920, lo que equivale al 6,5% de su ejecución presupuestal para el mismo año.

A su vez, el INAU implementa proyectos de atención al consumo problemático de sustancias que, en acuerdo a lo establecido por la Ley de Salud Mental (Ley 19.529) forman parte del conjunto de intervenciones especializadas en salud mental¹⁵. A su vez, el Instituto integra la Red Nacional de Atención en Drogas (RENADRO) aportando recursos humanos e infraestructura para la ejecución de algunos de los proyectos de la Red.

En el año 2018 INAU y ASSE firman un convenio destinado al fortalecimiento de la capacidad de atención del Portal Amarillo. El mismo estableció la transferencia de recursos financieros de INAU a ASSE con destino al financiamiento de recursos humanos para el servicio a fin de disponer en el mismo de 15 cupos de atención residencial para adolescentes usuarios de ASSE en procesos de desintoxicación.

Departamento de Adopciones.

El número de valoraciones de postulaciones para Adopción del año 2018 llegó a un total anual de **153 familias**¹⁶ y se realizó la integración de un total de **102**¹⁷ niños y niñas a familias seleccionadas del Registro Único de Aspirantes de diferentes puntos del país. Sus edades van de los 0 a 11 años, de los cuales, de los cuales el 93% de las mismas corresponden a NN entre 0-7 años.

Se logró detectar familias con capacidad de integrar niños/as con situaciones particulares de salud. Una vez realizada la integración a las familias adoptantes, se implementa el seguimiento de los niños/as y sus familias, en la etapa de Tenencia. En el presente, se llevan a cabo un total de **139 seguimientos**.

Del total de **153 familias** valoradas, **104** valoradas como idóneas ingresaron al R.U.A., se archivaron 50 situaciones por diferentes dinámicas familiares, que llevan a desistir del proyecto de adopción.

¹⁵ Artículo 5 ° (Consumo problemático de sustancias psicoactivas).- El consumo problemático de sustancias psicoactivas, en tanto su naturaleza es multidimensional, será abordado en el marco de las políticas de salud mental desde una perspectiva integral que incluya la reducción de riesgos y daños, la atención psicosocial, la integración educativa y laboral, la gestión del tiempo libre y el placer y la atención de los vínculos con referentes socio afectivos en los ámbitos familiar y comunitario.

¹⁶ Si bien es inferior al registrado en el 2017, el valor obtenido está un 9% por encima de la meta

¹⁷ Representó un 44% más que el año precedente



Se mantiene una comunicación abierta y regular con la Asociación de Padres Adoptantes del Uruguay (APAU).

Desde el Programa Adolescencia se continuó impulsando la Estrategia de Prevención de embarazo Adolescente no intencional, por lo que a nivel interinstitucional se participó en la mesa Intersectorial, coordinando para asegurar la participación de operadores del sistema en la presentación de la misma en 13 departamentos y en dos regiones de la capital. Con apoyo de UNFPA se coordinó la Comisión interna de Estrategia de Prevención Embarazo no Intencional en Adolescentes para generar un posicionamiento institucional. Realización de un documento acordado, actualmente en etapa de discusión y validación territorial.

Estrategia Nacional de Fortalecimiento a las Capacidades Familiares (CERCANIAS)

En el año 2018, desde el marco de esta estrategia interinstitucional, (MIDES-INAU), el INAU atendió un total de 804 núcleos de convivencia a nivel del país, en los cuales viven 2661 niños, niñas y adolescentes.

Cercanías incorpora Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) en todo el territorio nacional

En total al culminar el 2018 el INAU cuenta con 32 ETAF.

A los efectos de trabajar en el fortalecimiento y recuperación de las capacidades de cuidado de las familias de origen cuyos hijos han sido desvinculados por resolución judicial, se incorpora al Programa Cercanías la acción de equipos ETAF asociada a los Centros de internación CAFF. En el año 2018 a los 5 centros ya existentes y que combinan la metodología ETAFF-CAFF, se sumaron 2 nuevos en los departamentos de Soriano y San José, más un nuevo Convenio firmado para el Departamento de Treinta y Tres, a iniciarse en 2019. Así mismo por Resolución de Directorio, se dispone un nuevo Llamado público a OSC y/o Cooperativas para el Departamento de Salto.

3era. Línea Estratégica: Vida libre de violencias

Principales resultados

En referencia a esta Línea Estratégica se debe destacar en este año la creación de 80 nuevos cupos para atención y protección de NNA en situación de maltrato y abuso sexual, explotación sexual comercial o no comercial y/o trata y tráfico en Modalidad Tiempo Parcial en los



departamentos de Maldonado, Rocha (Chuy), Durazno y Cerro Largo. También se concretó la integración de **24 referentes de violencia** para todos los departamentos del país.

Participaron en instancias de sensibilización/capacitación, un total de **1557 operadores** en todo el país. Unos **700** correspondieron a Jornadas implementadas por el SIPIAV y CENFORES sobre Violencia y Abuso y **857**, particularmente sobre Explotación Sexual y Comercial/NC (CONAPEES: 31 fase virtual con IIN; 20 fase brindada por GGUU: 1009; capacitación realizada por El Paso: 806).

Otros logros y aspectos a destacar:

Desde el SIPIAV se atendieron un total de **3798¹⁸ NNA vulnerados por algún tipo de violencia o abuso en el año**: del total, 30.2% correspondió a violencia emocional; un 16.2% a abuso sexual; un 18.5% maltrato físico; un 18.5% por negligencia y el 14.5% "otros"¹⁹.

Concretamente en referencia a la atención por parte de los Proyectos contra la ESC, se atendió un total de **386 situaciones en el año²⁰**. Por parte del Proyecto de la ONG convenio Gurises Unidos (GGUU) se recepcionaron 61 nuevas situaciones en el año 2018), por parte de El Paso se dio atención a 62 nuevos ingresos en el presente año, y Travesía (proyecto de gestión directa INAU) 52 nuevas situaciones.

Finalmente, en el marco del objetivo ligado a la sensibilización y el necesario cambio cultural respecto a la relación adultos/ niñ@s, desde el CONAPEES en coordinación con Travesía y Comunicación Institucional de INAU se concretó una campaña elaborada por adolescentes y presentada en forma pública en diciembre en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la ESCNNA. También, desde el SIPIAV se participó apoyando en 3 campañas públicas en referencia a esta temática: la denominada "Noviazgos libres de violencia" y una nueva edición de "Un trato por el buen trato" y "Sello de calidad" realizada en conjunto con CLAVES. Así también, desde el CONAPEES se apoyó a la "Un trato por el buen trato. Jóvenes contra la ESC"²¹

El Departamento **Línea Azul** durante el año 2018 atendió un total de 6582 llamadas telefónicas lo cual representó un descenso de aproximadamente un 32% con respecto al año anterior. Si bien

¹⁸Un incremento del 20% respecto al 2017

¹⁹Fuente: SIPI

²⁰Fuente: CONAPEES

²¹La misma es implementada por la OSC JPC, con el apoyo también del Ministerio de Turismo, Fondo Canadá y las Intendencias Departamentales, entre otros.

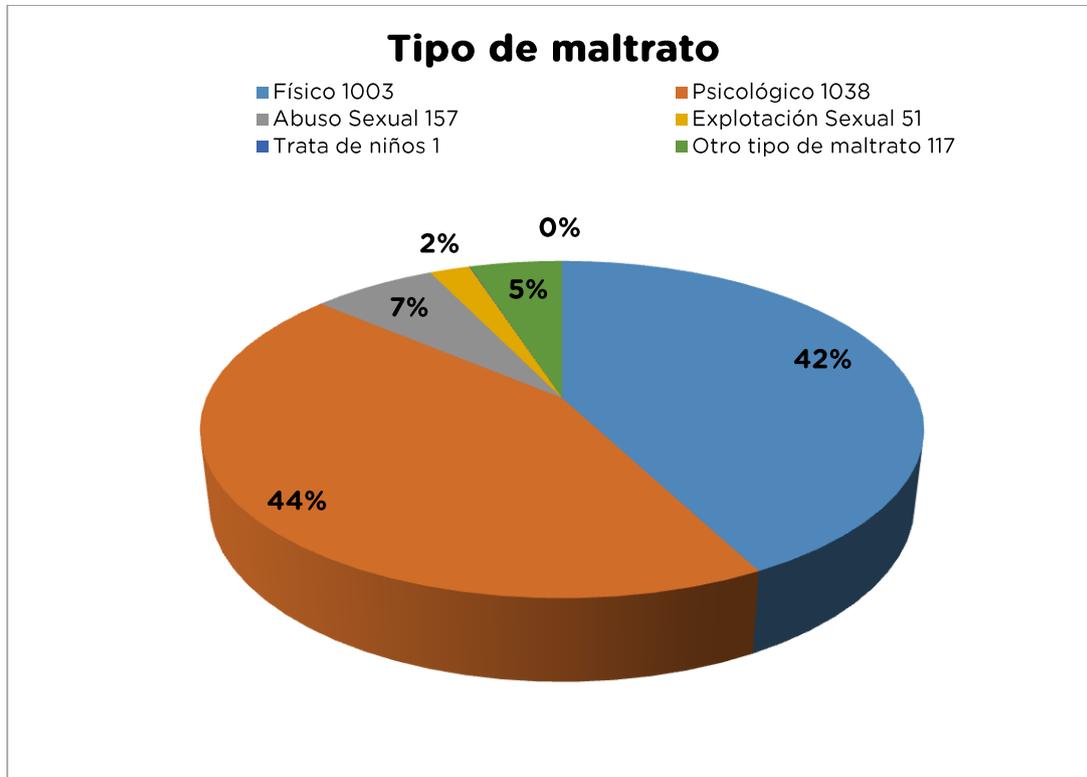
inicialmente se trata de un valor absoluto inferior al período precedente; al analizar la primera clasificación por tipo de llamada registrada se advierte -al igual que en el análisis comparativo realizado el pasado año- que el porcentaje de llamadas que no corresponden al servicio y las de orientación y consulta fueron las que disminuyeron significativamente en valores absolutos un 73% y 20%, respectivamente. La tendencia observada de disminución de llamadas que no corresponden al servicio es en principio un aspecto positivo en tanto se optimiza el uso de los recursos para cumplir con la finalidad principal para la que el dispositivo de atención fue creado.

Asimismo, las 2581 llamadas registradas bajo el rótulo denuncias nuevas disminuyeron también pero levemente, menos de 2%, mientras que las Denuncias reiteradas se incrementaron un 27%.

Si bien, las denuncias nuevas en promedio disminuyeron levemente; hubo descensos significativos en el entorno del 20% o más, en los siguientes departamentos: Artigas, Soriano y Colonia. El análisis de la distribución territorial de las denuncias nuevas se complementa indicando que, en Florida, Río Negro, Rivera y Treinta y Tres estas denuncias se incrementaron en el entorno del 20%; excepto en el último departamento nombrado que registró un aumento extraordinario de aproximadamente un 120%. El resto de los departamentos no registró variaciones importantes en el volumen de denuncias.

El análisis de los datos sobre denuncias recibidas por tipo de maltrato y otras situaciones de vulneración de derechos, se observa la prevalencia de denuncias por maltrato psicológico y por maltrato físico según se grafica en el siguiente cuadro.

Cuadro 7 - Tipo de Maltrato



Fuente: INAU / Departamento Línea Azul 2018

Se trabajó en la generación de un nuevo Modelo de Atención que habilite la transformación del Servicio y se continuará trabajando en el 2019 con el LATU, realizando cambios y generando nuevos protocolos con el apoyo simultáneo de UNICEF.

Se capacitó al personal Técnico Profesional para brindar más y mejores herramientas, mejorar las intervenciones y dar respuestas más eficientes.

Otros aspectos a destacar

Instalación del Mecanismo de Recepción y Abordaje de Violencia Institucional (MERA VI)

El MERA VI comenzó a funcionar en setiembre del 2018, con un equipo integrado por una Licenciada en Trabajo Social y una Magíster en Psicología Social. Queda pendiente para 2019 la incorporación de un abogado/a.

Desde la fecha, el MERA VI ha coordinado el grupo de trabajo de Derechos Humanos de INAU. Se asume la interlocución con los equipos de la INDDHH, tanto con su Área de Denuncias como con el Mecanismo Nacional de Prevención. Se canalizaron y analizaron todos los oficios cursados por dicha institución y se elaboraron las respuestas coordinando intra-institucionalmente los seguimientos consecuentes.

4ta. Línea Estratégica: *Fortalecimiento Institucional*

La mejora en los procesos de gestión humana, los sistemas de información, la comunicación institucional y la realización planificada y eficiente de inversiones constituyeron los énfasis de la presente línea estratégica. En el año 2018, el Instituto logra la aprobación parlamentaria de la nueva estructura orgánica, de funciones y cargos, finalizando con ello el profundo proceso de cambio organizacional iniciado en el año 2015. Dicho proceso de cambio fue acompañado de forma sistemática por el trabajo en ámbitos de negociación colectiva con el sindicato. Ha de destacarse en esta línea el mejoramiento del salario real de los trabajadores a partir de los convenios colectivos de 2015 y 2017 posibilitados por el logro de incrementos presupuestales, y el avance en la presupuestación de funcionarios, que en el marco de la nueva estructura de cargos, permitirá restaurar la carrera administrativa a través de concursos de ascenso y promoción. Asimismo, con la instalación de las nuevas estructuras de conducción Departamentales y los ajustes a realizar en la recientemente creada Dirección Departamental de Montevideo, se consolidan las capacidades institucionales para una gestión territorial desconcentrada y unificada a nivel de todo el país.

Principales resultados

En el presente ejercicio se capacitaron **947** funcionarios/as operadores del sistema INAU en temas vinculados a su desempeño laboral a través de diferentes cursos en instancias formativas desarrolladas por CENFORES

Culminaron **66** concursos públicos y abiertos que habilitaron el ingreso de nuevos recursos humanos a la Institución cuyo detalle se expondrá más adelante.

Nuevos sistemas institucionales: se continuó con el proceso de mejora tendiente a la unificación de los sistemas de gestión de información de personal, liquidación de haberes y otros procesos conexos; en prueba de ello durante 2018 se logró alcanzar en un 70% la implementación de un sistema de información denominado SIAP.

Este proyecto consta de cuatro fases, la primera, cuya puesta en producción se realizó en marzo, consistió en la migración del sistema de liquidación de haberes a una nueva versión del SIAP a la versión web, lo que posibilitó entre otras prestaciones que los trabajadores accedan a su recibo de sueldo mediante la aplicación “autogestión”.

En agosto se inició la puesta de producción de la segunda fase del proyecto, que consiste en el módulo “legajos”, en el cual se registrarán los datos y antecedentes funcionales de los trabajadores del Instituto y el módulo “bandejas”, mediante el cual se incorporarán al SIAP procesos administrativos que impactarán en los módulos Legajos y Liquidación de Haberes.

La tercera etapa consiste, en la implementación del módulo básico de presentismo, mediante el cual se gestionará las cuentas corrientes de licencia, control de asistencia de los trabajadores, gestión de incidencias del mes y autogestión de consultas. Finalmente, la cuarta etapa corresponderá al módulo presentismo avanzado y permitirá la realización de cálculos y la obtención de productos en base a los datos del presentismo avanzado.

En otro orden y en atención al cumplimiento de otra meta presupuestal referida a concretar la accesibilidad de la ciudadanía y los funcionarios a los sistemas y herramientas informáticos on-line; durante 2018 se concretaron 10 desarrollos informáticos.

Los nuevos trámites on-line alcanzan a la totalidad de los funcionarios quienes con su cuenta activa podrán utilizarlos en forma permanente.

En referencia al desarrollo informático resultante de la implementación del proyecto Pitanga²², se realizó la capacitación en la herramienta informática a los usuarios a nivel nacional, se relevó la necesidad de nuevos paneles y reportes para la herramienta (Convenios-SIRC, Presupuesto) y se realizó la Interfaz entre el Sistema de ejecución de Gastos y SIIF.

Durante 2018 también se terminó de conformar la División Evaluación y Monitoreo dependiente del Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal cuyo objetivo general es mejorar la transparencia y efectividad a través de la creación de mecanismos que permitan monitorear y evaluar los diferentes programas realizados por las unidades institucionales, de acuerdo a los objetivos propuestos en los diferentes planes.

Otros logros y aspectos a destacar

²² Plataforma de información institucional y herramienta de gestión para la interoperabilidad



GOBIERNO DIGITAL

En el mes de agosto se creó la División Gobierno Digital. Desde esa División se ingresó al SIRC (Sistema de Rendición de Cuentas de las OSC) el 80% de los proyectos Institucionales. Desde el SIPI se realizó la georeferenciación de los proyectos Institucionales a nivel nacional y se dejaron disponibles para el consumo los Servicios Web que permite dar respuesta a las interfaces con otros Sistemas.

Con la plataforma GURI se logró establecer el convenio con ANEP para hacer disponible la traza educativa de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

A nivel interno se ha cerrado el año dando cumplimiento a la cobertura total de los funcionarios, ejecutando la creación y mantenimiento de las cuentas de correo electrónico personal institucional.

Se ha concretado la expansión del uso “Sistema de Expediente Electrónico” a los Servicios de gestión directa mediante la realización de una experiencia Piloto en Montevideo.

En ese marco se realiza la entrega, instalación y configuración de equipamiento nuevo a servicios de gestión directa para dar soporte al piloto de expediente electrónico en los propios servicios.

Se concretaron en su totalidad, las capacitaciones previstas para el año sobre el uso de la herramienta Apia Documentum tanto para funcionarios contratados como para funcionarios bajo régimen de provisorio.

ÁREA AUDITORIA

Se elaboraron en el año, 65 informes de Auditorías sobre cumplimiento y desempeño (eficiencia y efectividad) y 5 informes de consultorías sobre temas relacionados con gobierno, gestión de riesgos y control.

Ha participado activamente en grupos de trabajo de análisis y revisión de los procesos de la Organización,

GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Al mes de diciembre 2018 el INAU cuenta con un total de **4679** funcionarios, de los cuales el 16% corresponde a técnicos y

profesionales y el 84% restante a funcionarios con diversos grados de formación. Es importante hacer notar en este punto que los vínculos laborales a través de la figura de Talleristas descendieron en aproximadamente un 59% con respecto al año anterior, pasando en cifras absolutas de 335 en 2017 a 137 en 2018.

En términos de egresos se debe señalar que se desvincularon por distintas causales 232 funcionarios, un 60% de las desvinculaciones fueron por jubilaciones, un 31% por renunciaciones y el 9% restante por otras causales. Este año se observa en las desvinculaciones por renunciaciones un incremento porcentual con respecto al año anterior cuyo valor fue 25%. En términos absolutos mientras el año pasado renunciaron 47 funcionarios en 2018 fueron 73.

Dadas las diversas y complejas situaciones que aborda nuestra institución se requiere todos los años el ingreso de personal ya sea para realizar la reposición de funcionarios y/o el desarrollo de nuevas actividades. Con esta finalidad en el presente año se concretó un **total de 66 Concursos de ingreso lo cual habilitó la designación de 639 nuevos funcionarios.**

En relación a los concursos de ingreso, los finalizados se incrementaron un 10% con respecto al año anterior y en trámite la cifra es levemente menor al año anterior que fueron 102.

En relación a los cambios de vínculo laboral de los funcionarios del Organismo, luego de analizarse los formularios de actuación funcional así como los informes de certificaciones médicas y sumarios y teniendo en cuenta lo dispuestos por Art. 264 Ley 18.996, se presupuestaron al mes de agosto a 528 funcionarios; a los que deben agregarse 228 que cambiaron su vínculo de contratación pasando del vínculo de provisorio a la presupuestación.

La **Sección Psicolaboral** realizó un total de **1480** evaluaciones; del total de las evaluaciones realizadas el 96% correspondieron a los concursos de ingreso.

Se concretó la elaboración de una malla de criterios para las competencias específicas requeridas para las funciones de Director Departamental, Director de Centro, Supervisor y Coordinador.

En el ámbito de la salud laboral es importante destacar la integración de ámbitos bipartitos, la participación en el ámbito Tripartito del Sector Público en Salud Laboral en el MTSS y la elaboración de la propuesta de protocolo en materia de alcohol y drogas en el ámbito laboral.



Además, se realizaron visitas a todas las Direcciones Departamentales con el fin de realizar encuestas de evaluación psicosocial en los centros de 24 horas en el marco del acuerdo con la cátedra de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR.

Simultáneamente se mantuvo la participación en el Comité de Desarrollo Humano, en la Comisión de Acoso Sexual Laboral y en la Relación Socio Educativa y se integró la Comisión de Acoso Laboral, elaborándose el protocolo para la última y realizándose una propuesta de gestión del voluntariado.

La **Comisión de Acoso Sexual Laboral y en la Relación Socio Educativa**, abordó directamente en el año, un total de 8 casos, 2 devoluciones y 2 consultas.

La **Comisión de Acoso Laboral**, atendió en el año un total de 13 casos.

En relación al Centro de Formación del Organismo/CENFORES, además de las capacitaciones realizadas dirigidas Primera Infancia, desde el **Programa de Formación Permanente** se sostuvo un importante volumen de actividades de capacitación y formación agrupadas nuevamente en dos grandes capítulos: Formación de Educadores en Niñez y Adolescencia (FENA) y Otros cursos y Jornadas.

Del conjunto de estas actividades **182** personas asistieron a instancias de una sola Jornada y **947** culminaron cursos. Este año además, 16 estudiantes de la Carrera de Educador Social egresaron al aprobar la defensa de la Monografía de Egreso.

Esta información se complementa con la participación de **1.940** en distintos cursos de Primera Infancia y **700** operadores capacitados en prevención, detección, protección y atención de situaciones de violencia hacia NNA.

En otro orden como ya se ha señalado anteriormente durante 2018 el INAU continuó realizando importantes esfuerzos presupuestales en materia de inversiones destinadas a la Primera Infancia cuyos productos principales también son destacados en este documento.

Adicionalmente, el presupuesto también se orientó a la realización de inversiones con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura y funcionalidad de los diferentes servicios del Instituto a lo largo de todo el territorio nacional. En este sentido, cabe destacar que se concretaron más de **40** intervenciones, de mediano y gran porte en **13** departamentos que correspondieron a obras nuevas, refacciones, instalaciones, suministros y tareas de mantenimiento;



acciones estas que insumieron un monto global aproximado de 163.206.055 de pesos uruguayos.

A estas intervenciones, deben agregársele otras 668 realizadas por la Unidad de Obras por Autogestión del Departamento de Proyectos Edilicios y Obras en sanitaria, electricidad, albañilería y herrería, con funcionarios propios de cada especialidad.

5ta. Línea Estratégica: *Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad*

Principales resultados

En este año se continuó trabajando desde el Programa de Participación infantil y adolescente (PROPIA) en relación con esta línea estratégica, a través del diseño, publicación e implementación de un taller-consulta dirigido a NNA de 3 a 17 años, con materiales específicos para 3 franjas etarias: educación inicial, infancia y adolescencia. En este período se realizaron 202 Talleres denominados “Nosotr@ y nuestro entorno” en 15 departamentos, con la participación de aproximadamente 4.000 NNA.

El PROPIA tuvo a su cargo la realización de la difusión y seguimiento de los proyectos presentados en la totalidad de los Departamentos en el marco de la 7ª edición de los Fondos para Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes, de INAU. El Fondo de Iniciativas para Niños y Adolescentes recibió 167 postulaciones en todo el país, aprobándose 71 (63 en el Interior del país y 8 en Montevideo). Del total de aprobadas, 33 correspondieron a la temática (36% Acceso a EEPP y 64% a BBCC), superándose ampliamente lo previsto en la meta.

A su vez se realizaron las coordinaciones con las Direcciones Regionales de Montevideo, Comunicaciones, y Asesoría de Directorio, para la revisión de las Bases, su publicación y difusión a nivel nacional y la realización de una Jornada de lanzamiento y premiación de los ganadores del 2017.

Otros logros y aspectos a destacar

Participación en la comisión organizadora del Cabildo del Municipio B (Montevideo), coordinando con el Área social de Municipio B, Secretaría de Infancia de la IM, Gurises Unidos, Enredos, MUMI, Fundación Matero, Plataforma cultural CAI, Movimiento SCOUT. Se realizó en el EAC, en dos instancias destinadas a niños/as y

adolescentes donde se realizaron talleres de trabajo sobre género, identidad, interculturalidad, vida libre de violencia, recreación y acceso a la cultura.

Se participó de la organización del **Encuentro Nacional de equipos de trabajo y adolescentes vinculados a la problemática de niñez y adolescencia en situación de calle**: “Experiencias, movimientos y desafíos”. Se co-coordinó con “Más Participación” (Comité-ANONG) una propuesta de participación para adolescentes de 12 a 17 años vinculados a los proyectos participantes de este encuentro.

Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Montevideo (convenio con la IDM-INAU). El PROPIA participa en la comisión que gestiona el Proyecto junto a la Secretaría de Educación para la ciudadanía (de la IDM); en la convocatoria de los grupos participantes (50% clubes de niños y 50% escuelas); acompaña la realización de los talleres en los centros, los gabinetes por municipio, las instancias recreativas, las instancias en la Junta Departamental y las tres instancias en el Parlamento.

6ª. Línea Estratégica: *Descentralización del Sistema de responsabilidad penal Adolescente. Fortalecimiento Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente*

Sabido es, que a fines del 2015, se constituye el INISA por Ley 19.367 como un servicio descentralizado del MIDES sustituyendo así al órgano desconcentrado SIRPA del INAU. Parte de la implementación de dicho Sistema previó un proceso de descentralización progresiva del INAU a fin de fortalecer la conformación del Sistema Penal Adolescente, como ya fuera mencionado en Memorias Anuales anteriores.

De tal manera, en la definición inicial quinquenal de las Líneas Estratégicas establecidas por el actual Directorio de INAU se incluyó una al respecto. No obstante y conforme al propósito definido de progresividad, en el presente año la descentralización del Sistema en cuestión se ha hecho énfasis en las tareas de apoyo a la descentralización y cumplimiento de compromisos asumidos para la descentralización.

Durante el 2018, el INAU brindó una cobertura mensual de unos **146 adolescentes**²³ en todo el país. La población acumulada en el año alcanzó a un total de 313²⁴ adolescentes.

²³Corte al 1 de diciembre del 2018; Fuente SIPI

²⁴Un 19.5% menos que en el 2017



Al discriminarlos por su participación según tipo de perfil de Proyecto (asociado a la medida Judicial), el 98.6% fue bajo el perfil Libertad Asistida y un 1.4% Privación de Libertad. La cobertura fue brindada a través de 16 Proyectos públicos estatales INAU, en 16 Departamentos del país²⁵. La composición de la cobertura correspondió a 15 Proyectos de Libertad Asistida y 1 de Privación de Libertad, emplazado en San José.

Según rango de edad, el 55.4% se concentró en los de 16-17 años; el 28% entre 13-15 años y el 16.6% restante, entre los de 18 años de edad y más.

Según sexo, se registró como lo es tradicionalmente, una significativa prevalencia de los varones (90%) en relación a las adolescentes mujeres (10%).

²⁵Todos, excepto: Montevideo, Canelones y Salto



2.3 PROYECTOS DE LEY O DECRETOS CON INICIATIVA DEL MIDES Y ASESORAMIENTO INAU

En el marco del proceso de reestructura de cargos y funciones, autorizado por el artículo 194 de la ley 19.535 del 25 de setiembre del 2017 y llevado a cabo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil se hacía necesario contar con herramientas legislativas que otorgaran el marco jurídico adecuado para su implementación y para su posterior administración y plena vigencia.

En ese sentido se propusieron una serie de artículos en la Rendición de Cuentas 2017 que implicaban:

- a) Autorización para transformar cargos vacantes (Artículo 261 aprobado).
- b) Autorización para transformar cargos ocupados (artículo 262 aprobado).
- c) Autorización para la aplicación de los concursos de ascensos interescafonarios (Artículo 263 aprobado).

Cabe mencionar la presentación de dos Proyectos de Ley en el año 2018. Por una parte, se presentó el Proyecto de ley de creación del SIPIAV; este proyecto se anexó al proyecto de modificación del Capítulo de mal trato y abuso del CNA, que a la fecha tiene media sanción de la Cámara de Senadores y está en discusión en Diputados.

Por otra parte, también se presentó, el Proyecto de Ley de creación del CAC (Consejo Asesor Consultivo del Directorio de INAU, conformado por NNA)

En otro plano en el marco del proceso de **Readecuación Institucional** iniciado al comienzo de la Administración, durante el año 2018 y como fuera previsto, se procedió a **poner en funcionamiento las nuevas estructuras orgánicas de las Direcciones Departamentales, se completa la estructura de las Sudirecciones Generales** (se pone en funcionamiento la División Adquisiciones y División de Logística) y en el Área de Planeamiento Estratégico y presupuestal se crearon las Divisiones de Gobierno Digital y la División de Monitoreo y Evaluación. Con esta transformación, se fortaleció a la totalidad de los equipos de conducción de nivel departamental en todo el país, generando mejores condiciones para el trabajo territorializado y unificado entre servicios de gestión directa y gestión por convenios.

En forma simultánea a los avances de la transformación de la estructura orgánica, se culminó el diseño de la nueva estructura de

cargos y funciones, la cual fue aprobada por resoluciones de Directorio 2265/18 del 6 de agosto de 2018, 2464/18 del 20 de agosto de 2018, resolución de Presidencia de la República DS/364 del 5 de noviembre de 2018 y resolución de Directorio, 3681/18 del 28 de noviembre de 2018. Como parte de este proceso de cambio, el Directorio de INAU también cumplió con las instancias de negociación colectiva en el marco de lo pautado por la Ley 18.508 del 26 de junio de 2009 que regula la negociación colectiva en el sector público.

La nueva estructura de grados aprobada, permitirá lograr una mejor organización del conjunto del funcionariado, en términos de escalafones, grados, denominaciones de cargos, series y cantidad de cargos creados, ocupados y vacantes. Los principales cambios introducidos son: i) simplificación de series según criterios de unificación con familias *ocupacionales*, II) Creación de Escalafón de atención integral y de conducción con cargos y funciones, iii) nueva escala de cargos.

Contar con una mejor estructura de cargos favorece a mejores condiciones para el desarrollo de las carreras funcionales.

Al contar con nueva estructura orgánica, de cargos y Manual de funciones, el Instituto quedó en condiciones de iniciar el proceso de trabajo para definir la nueva Ley Orgánica. Para ello, y contando con el apoyo de la cooperación de Eurosocial, INAU conforma un grupo de trabajo que realizó una propuesta de plan de trabajo 2019 para el diseño de la Ley orgánica. Dicho plan, considera entre otros insumos, el estudio de sistematización realizado por UNICEF para INAU, donde se relevan las iniciativas de modificación del CNA actualmente en marcha, las que aún no se han iniciado, identificando también los cambios pasan a ser necesarios, a partir de la existencia de nuevas legislaciones (en materia de género y violencia doméstica, por ejemplo)

2.4 PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2019-2020

Los esfuerzos presupuestales y de gestión para el año 2019 estarán dirigidos a:

- El cumplimiento de las metas quinquenales de primera infancia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- La mejora de calidad y capacidad de atención de los dispositivos de protección de 24 horas que garantizan el derecho a vivir en familia.
- La mejora de calidad y capacidad de atención en los centros de protección 24 horas de corta estadía (puerta de entrada al

sistema), concretando el cierre del Hogar Tribal para adolescentes mixtos, el cual se sustituye por dos nuevos hogares para adolescentes mujeres y varones.

- La finalización del proceso licitatorio de servicios para la protección y atención integral de 24 horas para niños, niñas y adolescentes con problemas psiquiátricos y de salud mental, realizado con nuevas condiciones de contratación adecuadas a las necesidades de la población.
- La mejora del sistema de detección, recepción y respuesta eficaz y oportuna ante situaciones de maltrato, abuso y explotación sexual comercial y no comercial, asegurando una vida libre de violencias.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la implementación de la nueva estructura de cargos.
- La profundización y ajustes del proceso de readecuación de la estructura orgánica con énfasis en la nueva Dirección Departamental de Montevideo.
- La mejora de procesos de gestión en áreas técnicas y de administración, en pro de lograr mayor transparencia, eficiencia, y calidad en las acciones de atención y protección a los niños, niñas y adolescentes.
- La conmemoración del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño a través de instancias formativas, de debate, y de celebración que incluyen a niños, niñas y adolescentes, involucrando al conjunto de la sociedad, con el objetivo de visibilizar los problemas de la infancia y la adolescencia en el país, visibilizando a la vez la importancia del accionar de INAU en la promoción y garantía de derechos.

Los fundamentos para todas las acciones a realizar, y para el logro de las metas estipuladas en las diversas líneas estratégicas, serán:

i) Ubicar a los NNA como centro del accionar técnico y administrativo, detectando, abordando y solucionando de forma oportuna, las dificultades programáticas y de gestión que generen efectos de postergación o atención insuficiente a los NNA.

ii) Revisión de los sentidos y los modos de hacer en la intervención socioeducativa que cotidianamente se desarrolla en la institución, enmarcada en políticas sociales de garantía y protección de derechos. La calificación y profesionalización del trabajo, y la búsqueda sistemática de formas de construir entornos seguros, cálidos y confiables donde los adultos operen como referencias

educativas y afectivas que estimulen el desarrollo y generen oportunidades para el establecimiento de vínculos, el acceso a conocimientos y destrezas, el disfrute y la exploración de la creatividad, serán claves en este contexto. A modo ilustrativo, se hará particular énfasis en el trabajo de innovación en modelos de atención a la primera infancia que se viene realizando, el diseño de un modelo de atención unificado para los hogares de corta estadía de protección de 24 horas, la revisión de los dispositivos de recepción de la demanda en todo el territorio nacional, la atención en salud mental a adolescentes a través de dispositivos especializados, y la prevención, detección y atención a situaciones de violencia en el ámbito doméstico e institucional, a través de la acción de los nuevos referentes de violencia y del Mecanismo de detección y respuesta a las situaciones de violencia institucional recién instalado.

iii) desarrollo de incentivos y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el registro, sistematización, monitoreo y evaluación de acciones, y la comunicación de resultados. Bajo el precepto de que el registro de información, el monitoreo y evaluación y la comunicación, son parte intrínseca de la intervención socioeducativa se trabajará en la consolidación de la nueva División de Monitoreo y Evaluación, la realización del primer estudio de población y capacidades de atención para el sistema de protección de 24 horas realizado junto a UNICEF, el diseño e implementación del software de seguimiento educativo, la evaluación de los centros juveniles entre otros, y el diseño de la nueva Ley Orgánica del instituto. Acerca de la comunicación de acciones y resultados, las misma se vuelve clave, en una coyuntura social en la que se consolida la visión crítica a las políticas sociales, depositando en los más vulnerables la responsabilidad por las situaciones de vida que transitan, como si ellas no estuvieran relacionadas con realidades de injusticia y de segmentación social. Desde esta perspectiva, por ejemplo, cobra suma importancia que los centros y servicios del Instituto, no operen como espacios de puertas adentro, sino que sean conocidos y reconocidos por sus vecinos, por los maestros, y por los niños, niñas y adolescentes de los distintos enclaves territoriales.

No se tratará únicamente de informar y comunicar hacia otros organismos, o actores sociales, sino que será central atender a la comunicación interna de nuestra institución, incorporando esta dimensión en la gestión de los equipos.

iv) Trabajo unificado y gestión colaborativa desarrollando los mecanismos y estímulos para superar las inercias y fragmentaciones en el quehacer institucional.



v) Posicionamiento, incidencia y construcción de alianzas, operando desde el imperativo de lograr un accionar unificado de acuerdo a la imagen “un solo INAU, pero no un INAU solo” en la tarea de promover, proteger y restituir derechos. Esto implica posicionar al Instituto como una organización que posee y genera conocimiento y que puede aportar de forma sustantiva a nuestra sociedad, trabajando con diversos actores y organizaciones sociales, organismos legislativos y de justicia, y medios de comunicación, en la construcción, visibilización y enunciación de los principales problemas de la infancia y la adolescencia de nuestro país, y en las soluciones a los mismos.

En Anexo 3 se encuentra información sobre los desafíos para el ejercicio 2019

ANEXO 1

NORMATIVA REFERIDA A LOS COMETIDOS DEL ORGANISMO

Ley 15.977

Asistir y proteger a niños y adolescentes abandonados tanto moral como materialmente.

1. Realizar actividades preventivas para evitar el abandono y la conducta antisocial de niños y adolescentes.
2. Contribuir con organismos especializados con respecto a niños y adolescentes con capacidades diferentes, aunque no estén en situación de abandono.
3. Cooperar con padres, tutores y educadores para el mejoramiento material, intelectual y moral de niños y adolescentes.
4. Controlar las condiciones de trabajo de niños y adolescentes.
5. Ejecutar las medidas de seguridad que dispone la justicia con respecto a niños y adolescentes infractores.
6. Apoyar a instituciones privadas sin fines de lucro y con personería jurídica que persigan objetivos similares.

Ley N° 16.137 de 28/9/1990: aprueba la Convención sobre derechos del niño

Aprobada en Nueva York el 20/11/1989

Cambia la teoría de la situación irregular, plasmada en el anterior Código del Niño, por la teoría de la protección integral del niño.

Ley N° 16.707 de 6/7/1995: de Seguridad Ciudadana:

- Art. 37: crea Comisiones Departamentales Honorarias de promoción de la infancia en situación de riesgo.

Ley N° 16.736 de 5/1/1996:

- Art. 598: la Secretaría Ejecutiva del Plan Nacional de Atención al Menor y la Flia. estará a cargo del INAME.
- Art. 615: crea la Comisión Asesora Honoraria de Ayuda al Niño Carenciado, integrada por representantes de: MTSS, M. Interior, MVOTMA, MEF, MSP, Univ. Rep., ANEP y del INAU que la preside. Su finalidad: llevar asistencia a menores carenciados que no son

alcanzados por el sistema de asignaciones familiares, apoyando al menor y su flia. para la satisfacción de necesidades básicas, en coordinación con Comisiones del Art. 37 de la ley 16.707.

Ley N° 17.292 de 25/1/001:

- **Art. 85:** el INAU coordinará con el M. Deporte y Juventud en el programa de detección de talentos deportivos.

Ley N° 17.296 de 21/2/001:

- **Art. 546:** se agrega un delegado del INAU en las Comisiones Honorarias del Discapacitado existentes, tanto a nivel nacional como departamental.

Ley N° 17.823 de 7/9/004: Código de la Niñez y Adolescencia

- **Art. 68°.** (Competencia del Instituto Nacional del Menor).- El Instituto Nacional del Menor es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes y al fiel cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 19 de este Código. Previos diagnósticos y estudios técnicos, deberá velar por una adecuada admisión, ingreso, atención, derivación y desvinculación de los niños y de los adolescentes bajo su cuidado. La incorporación a los distintos hogares, programas, proyectos y modalidades de atención se realizará habiéndose oído al niño o al adolescente y buscando favorecer el pleno goce y la protección integral de sus derechos.

Procurará que todos los niños y adolescentes tengan igualdad de oportunidades para acceder a los recursos sociales, a efectos de poder desarrollar sus potencialidades y de conformar personalidades autónomas capaces de integrarse socialmente en forma activa y responsable. Las acciones del Instituto Nacional del Menor deberán priorizar a los más desprotegidos y vulnerables.

Los adolescentes que, estando a disposición del Instituto Nacional del Menor, alcanzaren la mayoría de edad serán orientados y apoyados a efectos que puedan hacerse cargo de sus vidas en forma independiente. Las personas con capacidad diferente que alcanzaren dicha mayoría, estando a cuidado del Instituto Nacional del Menor, podrán permanecer bajo su protección siempre y cuando no puedan ser derivados para su atención en servicios o programas de adultos.

El Instituto Nacional del Menor fiscalizará, en forma periódica, las instituciones privadas a las que concurren niños y adolescentes, sin perjuicio de la competencia de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Asimismo, fiscalizará toda institución privada, comunitaria o no gubernamental con la que ejecute programas bajo la modalidad de convenios.

Deberá también incorporar en todos los programas que gestione, en forma directa o en la modalidad de convenio, un enfoque comprensivo de las diversas situaciones familiares de los niños y adolescentes.

Toda fiscalización deberá ser realizada por equipos multidisciplinarios de profesionales a efectos de evaluar la situación en que se encuentran los niños y adolescentes, así como el trato y formación que se les da a los mismos, de acuerdo a los derechos que éstos tienen ya las obligaciones de dichas instituciones.

El Instituto Nacional del Menor podrá formular observaciones y efectuar las denuncias que correspondan ante las autoridades competentes, por la constatación de violaciones de los derechos del niño y adolescente, sin perjuicio de lo preceptuado por el artículo 177 del Código Penal (omisión de los funcionarios en proceder a denunciar los delitos).

ANEXO 2

CRÉDITOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2018

Fuente de Financiación 1.1, 1.2 y 2.1, Créditos 0, 1, 2, 3 y 4									
CONCEPTO	PROG	PROY	FINANC.	CREDITO	CREDITO TOTAL (vigente)	EJECUCIÓN TOTAL (obligado)	SUPERAVIT O DEFICIT	% EJECS/CREDITO TOTAL	
Retribuciones	Retribuciones INAU *(1)	400	000	1.1	0 y 3	3.851.633.038	3.836.420.422	15.212.616	99,61%
	Retribuciones INAU/ F1.2	400	000	1.2	0 y 3	29.279.467	13.534.990	15.744.477	46,23%
	Retribuciones - INAU/Acogimiento 035	400	000	1.1	0 y 3	37.147.477	36.762.445	385.032	98,96%
	Retribuciones - INAU/SNIC (CAPI)	354	102	1.1	0 y 3	38.780.830	37.832.056	948.774	100,00%
	Retribuciones - INAU/SNIC (Form Cuid)	354	104	1.1	0 y 3	10.661.593	9.867.187	794.406	92,55%
	Retribuciones - INAU/SNIC (Fortalecimiento)	403	129	1.1	0 y 3	0	0	0	100,00%
	Retribuciones INAU / Otras C1	400	000	1.1	1	682.393	0	682.393	0,00%
	Retribuciones INAU / Otras C4	400	000	1.1	4	10.654.328	10.622.129	32.199	99,70%
Retribuciones INAU / Otras C2	400	000	1.2	2	39.060.916	28.357.527	10.703.389	72,60%	
Total Retribuciones					4.017.900.042	3.973.396.756	44.503.286	98,89%	
Transferencias	Transferencias OSC - INAU	400	000	1.1	0 y 3	2.646.266.591	2.630.368.048	15.898.543	99,40%
	Transferencias OSC - INAU CAIF	344	000	1.1	0 y 3	2.738.996.272	2.734.413.146	4.583.126	99,83%
	Transferencias OSC - INAU/SNIC -(CAIF)	354	130	1.1	0 y 3	489.325.244	488.617.507	707.737	99,86%
	Transferencias OSC - INAU/SNIC -(CAIF)	354	130	1.2	0 y 3	24.738.000	24.728.872	9.128	99,96%
	Transferencias - INAU/SNIC (SIEMPRE)	354	103	1.1	0 y 3	47.519.434	46.534.530	984.904	97,93%
	Subsidios INAU - 569	400	000	1.1	0 y 3	20.656.769	20.180.506	476.263	97,69%
	Subsidios INAU - 569	400	000	1.2	0 y 3	2.900.000	740.813	2.159.187	25,55%
	Subsidios CAIF - 569	344	000	1.1	0 y 3	8.813.069	8.605.478	207.591	97,64%
	Transferencias -Acogimiento 578-009 y 024	400	000	1.1	0 y 3	147.282.201	144.323.356	2.958.845	97,99%
	Transferencias - Otros 500	400	000	1.1	0 y 3	232.577	3.696	228.881	1,59%
	Transferencias - Otros 500	400	000	1.1	1	265.076	0	265.076	0,00%
	Transferencias - Otros 500	400	000	1.2	0 y 3	1.499.400	948.230	551.170	63,24%
Total Transferencias					6.128.494.633	6.099.464.182	29.030.451	99,53%	
Funcionamiento	Funcionamiento - INAU	400	000	1.1	0 y 3	770.830.698	760.121.042	10.709.656	98,61%
	Funcionamiento - INAU	400	000	1.2	0 y 3	22.403.684	22.143.220	260.464	98,84%
	Funcionamiento - INAU/SNIC (CAPI)	354	102	1.1	0 y 3	21.815.961	19.371.157	2.444.804	88,79%
	Casa Cuidados Comunitarios - INAU/SNIC	354	131	1.1	0 y 3	1.501.334	191.214	1.310.120	12,74%
	Casa Cuidados Comunitarios - INAU/SNIC*(2)	354	131	2.1	0 y 3	1.100.000	1.069.251	30.749	97,20%
	Funcionamiento - INAU/SNIC Capac Inst.	403	129	1.1	0 y 3	8.111.907	4.293.476	3.818.431	52,93%
	Funcionamiento - INAU/SNIC Capac Inst.	403	129	2.1	0 y 3	22.000.000	14.216.230	7.783.770	64,62%
	Total Funcionamiento					847.763.584	821.405.590	26.357.994	96,89%
Suministros	Suministros - INAU	400	000	1.1	0 y 3	158.292.473	158.074.642	217.831	99,86%
	Suministros - INAU	400	000	1.2	0 y 3	107.024	3.442	103.582	3,22%
	Suministros - INAU/SNIC	354	102	1.1	0 y 3	7.033	2.969	4.064	42,22%
	Total Suministros - INAU					158.406.530	158.081.053	325.477	99,79%
SALUD	Salud - INAU	440	000	1.1	0 y 3	840.888.850	837.259.915	3.628.935	99,57%
	Total Salud - INAU					840.888.850	837.259.915	3.628.935	99,57%
Inversiones	Inversiones - INAU	400	704 a 973	1.1	3	251.134.131	248.649.132	2.484.999	99,01%
	Inversiones - INAU	400	971	1.2	3	32.096	0	32.096	0,00%
	Inversiones - SNIC (CAIF)	354	831	1.1	3	157.260.000	156.063.576	1.196.424	99,24%
	Inversiones - SNIC (CAIF)	354	831	2.1	3	202.500.000	202.379.889	120.111	99,94%
	Inversiones - SNIC (CAPI)	354	832	1.1	3	4.700.000	3.508.265	1.191.735	74,64%
	Total Inversiones					615.626.227	610.600.862	5.025.365	99,18%
TOTAL INAU/SNIC					12.609.079.866	12.500.208.358	108.871.508	99,14%	

NOTAS

*(1) Se registraron en el Programa 400 (INAU) retribuciones por funcionarios que correspondían haber sido imputadas en Programas 403 PROY 129 (SNIC) que prestan funciones de apoyo por Fortalecimiento a las Capacidades Institucionales por un monto estimado de \$ 14,787,459.

*(2) En el marco del convenio Interinstitucional entre INAU-MIDES, se transfirieron créditos al MIDES por 13,489 UR con destino al Programas de Becas Inserción en Centros de primera infancia autorizados por MEC, para el pago de 150 becas promedio (Programa 354 y Proyecto 131).

*(3) Se recibieron refuerzo en gastos de funcionamiento Tipo de Crédito 3 por fuente de fin 1.1 la suma de \$150,310,676, fuente de fin 1.2 la suma de \$15,200,000 y por Transferencia los Convenios con OSC por la suma de \$ 143,486,920, dentro de los programas 400 y 440

*(4) Se ejecutó por concepto de Donaciones Financiación 3,3 y 4,2 la suma de \$267,000

*(5) No se incluyen en el siguiente cuadro los créditos correspondientes al programa 461 INISA, gestionados por INAU dentro del inciso 27

Fuente: Planificación Presupuestal (INAU)

ANEXO 3

PRIORIDADES 2019 POR LÍNEA ESTRATÉGICA

PRIORIDADES 2019

Línea Estratégica Protección Integral a la Primera Infancia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados

- Apertura de 20 nuevos Centros de Primera Infancia CAIF
- 4 Centros Primera Infancia SIEMPRE
- 19 Casas de Cuidados Comunitarios Territorial
- Capacitación en PI de 1950 operadores/as y OSC
- 12 Centros Primera Infancia/ Sello “Cuidando con Igualdad” Convenio INAU-InMujeres

PRIORIDADES 2019

Línea Estratégica Derecho a la Vida en Familia y Fortalecimiento de las Parentalidades

- Recepción, valoración e ingreso de al menos, 100 nuevas Familias de Acogimiento
- 140 valoraciones de Familias adoptantes
- Mejora de procesos en el sistema de adopciones
- Apertura de un Centro de Protección de 24hs para problemáticas complejas y Discapacidad en Montevideo
- Apertura de 2 Equipos Territoriales de Atención Familiar
- Apertura de 3 Centros de Atención y Fortalecimiento Familiar (CAFF) de 24hs
- Reconversión y mejora de la subvención para:
 - Centros de Protección de 24 horas
 - Centros de Protección de 24 horas para población en situación de discapacidad

PRIORIDADES 2019

Línea Estratégica Vida Libre de Violencias

- Ampliar la respuesta para atención y protección en situaciones de maltrato y abuso sexual, explotación sexual comercial o no comercial y/o trata y tráfico
- Implementar 2 Campañas de difusión y sensibilización sobre la Violencia a NNA
- Al menos, 200 operadores se capacitan en prevención, detección y atención de situaciones de violencia a NNA

PRIORIDADES 2019

Línea Estratégica Acceso a Bienes Culturales y Espacios Públicos

- Actividades de celebración en todo el país, de los 30 años de la Convención de los DD del Niño
- Aprobación de la Ley de creación del Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU
- Campaña de sensibilización, difusión y apropiación de los

PRIORIDADES 2019

Línea Estratégica Fortalecimiento Institucional

- Implementación de las nuevas fases de los nuevos Sistemas de Información (PITANGA; SIRC; SIAP)
- Comienzo de formulación de nueva Ley Orgánica
- Certificación del Modelo de calidad con Equidad de Género